



Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

Regularización gratuita de terrenos busca acelerar reconstrucción tras incendios en Biobío

Las familias afectadas por los incendios forestales registrados durante 2026 en la región del Biobío ya cuentan con un programa especial de regularización gratuita de terrenos, iniciativa impulsada por el Ministerio de Bienes Nacionales que busca facilitar el proceso de reconstrucción de las viviendas siniestradas.

La medida permite realizar sin costo el trámite de regularización de la propiedad raíz y constituye un requisito clave para que las personas damnificadas puedan postular posteriormente a subsidios habitacionales destinados a la reconstrucción.

Los alcances de esta iniciativa fueron abordados en entrevista con Diario La Tribuna por el seremi de Bienes Nacionales del Biobío, Sebastián Artiaga, quien explicó que el beneficio está dirigido a familias que cuenten con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) tras los incendios forestales ocurridos durante este año.

REGULARIZACIÓN COMO PASO CLAVE PARA LA RECONSTRUCCIÓN

El secretario regional ministerial explicó que el trámite impulsado por la cartera es considerado un paso necesario dentro del proceso posterior a la emergencia, ya que permite habilitar el acceso a distintos instrumentos de apoyo del Estado destinados a las familias damnificadas.

"El Ministerio de Bienes Nacionales ha jugado un rol activo en la emergencia y también tendrá un rol esencial en la reconstrucción, particularmente a través de la regularización de la propiedad raíz", señaló.

La autoridad regional agregó que contar con el título de dominio es una condición necesaria para que el Servicio de Vivienda

Iniciativa del Ministerio de Bienes Nacionales permitirá a familias afectadas obtener su título de dominio y postular a subsidios habitacionales para reconstruir sus viviendas tras los incendios forestales de 2026 en comunas como Los Ángeles, Mulchén, Laja y Nacimiento.

y Urbanización (Serviu) pueda asignar los subsidios de reconstrucción destinados a los hogares afectados por los siniestros.

Artiaga indicó además que la iniciativa incorpora condiciones especiales para facilitar el acceso de las familias afectadas.

"Este programa tiene dos características: es gratuito y expedito. Está dirigido a todas las familias afectadas que cuenten con ficha FIBE, independientemente de si la afectación fue total o parcial y del tramo en que se encuentren en el Registro Social de Hogares", explicó.

Asimismo, explicó que los aprendizajes obtenidos tras emergencias anteriores permitieron introducir ajustes en los procedimientos administrativos con el fin de agilizar el acceso de las familias a los beneficios habitacionales.

"A partir de la experiencia que hemos tenido en otras emergencias, particularmente en los incendios forestales del año 2023, tomamos la decisión de no esperar la total tramitación del título de dominio para pedirle al Serviu que asigne el subsidio de reconstrucción", añadió.

Artiaga precisó que este trámite puede costar cerca de 500 mil pesos en condiciones habituales, aunque en este programa se realiza sin costo para las familias afectadas.



LA AUTORIDAD REGIONAL detalló que las solicitudes pueden iniciarse con apoyo de los municipios o directamente en las oficinas del Ministerio de Bienes Nacionales.

ma se realiza sin costo para las familias afectadas.

COMUNAS DE LA PROVINCIA INCLUIDAS EN EL PROGRAMA

El seremi de Bienes Nacionales del Biobío explicó que el programa está dirigido a las comunas que registraron daños por incendios forestales durante la temporada 2026. En el caso de la provincia de Biobío, la iniciativa considera distintos territorios que resultaron afectados por estos siniestros.

"Este programa se aplica a las comunas que tuvieron afectación por incendios forestales, como es el caso de Los Ángeles, Mulchén, Laja y Nacimiento", señaló.

La autoridad precisó que el beneficio no se limita exclusivamente a esas comunas, sino que se aplica en todas las localidades de la región que fueron calificadas con afectación producto de estos siniestros.

En ese contexto, agregó que el proceso de regularización correspondiente a los incendios forestales registrados en años anteriores ya se encuentra completado.

"Completamos el 100% de la regularización correspondiente



EL PROCESO BUSCA OTORGAR certeza jurídica sobre los terrenos y facilitar el acceso a distintos beneficios estatales vinculados a la reconstrucción.

alos incendios forestales de 2023. Los títulos ya fueron entregados a las familias o se encuentran en proceso de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces", afirmó.

PLAZO PARA POSTULAR Y REQUISITOS

El programa contempla como fecha límite el 31 de julio de 2026 para presentar las solicitudes y acceder gratuitamente a este trámite de regularización.

Para iniciar el proceso, las personas interesadas deben cumplir con los requisitos establecidos por la normativa que regula la regularización de la pequeña propiedad raíz, entre ellos acreditar posesión pacífica del terreno por al menos cinco años, no mante-

ner litigios de dominio o posesión y que el avalúo fiscal de la propiedad no supere las mil unidades tributarias mensuales (UTM).

La autoridad también explicó que una de las situaciones más frecuentes que originan irregularidades en la propiedad en la provincia de Biobío corresponde a las cesiones de derechos y a las herencias, casos que igualmente pueden ser regularizados si cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

En ese sentido, indicó que el proceso requiere reunir documentos como el certificado de informaciones previas y el certificado de número, antecedentes que pueden obtenerse a través de los municipios o directamente en el Ministerio de Bienes Nacionales.

Formas de iniciar trámite y llamado a realizar el proceso

Respecto de cómo iniciar el trámite, el seremi señaló que las municipalidades se encuentran coordinadas con el servicio para apoyar a las familias interesadas, mientras que en el sitio web institucional del ministerio también se dispone de información sobre los pasos del procedimiento.

"Nuestras oficinas del Ministerio de Bienes Nacionales están ubicadas en Concepción frente a la Plaza de Armas. Ahí van a poder hacer el ingreso de las carpetas y también encontrar a nuestros abogados que finalmente van a llevar adelante el proceso", detalló. Finalmente, el seremi reiteró el llamado a las familias afectadas por los incendios forestales a realizar este trámite dentro del plazo establecido.

"Es un trámite esencial para la reconstrucción y además entrega certeza jurídica sobre la propiedad, lo que permite acceder a distintos beneficios del Estado", expresó.

Requisitos para acceder a la regularización

- Contar con Ficha Básica de Emergencia (FIBE) por afectación de incendios forestales 2026.
- Acreditar posesión pacífica del terreno por al menos 5 años.
- No mantener juicios pendientes por dominio o posesión de la propiedad.
- Avalúo fiscal del terreno no superior a 1.000 UTM.
- En sectores rurales, mantener delimitados los cercos del terreno.
- Presentar antecedentes como certificado de informaciones previas y certificado de número, entre otros documentos requeridos para el trámite.